

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

SOBRE: Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretaria de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación mediante Procedimiento abierto del **expediente 6/2018** relativo al **“Servicio de vigilancia y control de determinados vectores (insectos) que suponen un riesgo para la salud, mediante procedimiento abierto”**.

RESULTANDO

PRIMERO: Con fecha 27 de octubre de 2017 el órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en Memoria y Pliego, que obran en el mencionado expediente.

SEGUNDO: Para la adjudicación del presente contrato se acuerda convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO

PRIMERO: El artículo 320 del Texto Refundido de Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO: El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

TERCERO: El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de los sobres.

CUARTO: El régimen de competencias establecido en el Decreto 37/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8000, de 15.03.2017), en relación con el Decreto 111/2015, de 17 de julio, del Consell, por el que se nombra altos cargos de la Administración de la Generalitat (DOCV núm.7574 de 20.07.2015), así como el artículo 70 la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, el artículo 9.6 de la Orden de 2/2011, de 7 de febrero, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Central de Compras de Bienes y Servicios (DOCV núm. 6462 de 17.02.2011) y el

artículo segundo punto 6 de la Resolución de 22 de julio de 2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV núm. 7846 de 08.08.2016).

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituye para la Contratación arriba detallada, a los siguientes:

Presidenta: D^a Hermelinda Vanaclocha Luna – Subdirectora General de Epidemiología, Vigilancia de la Salud y Sanidad Ambiental.

Presidente Suplente: D. Joan Paredes Carbonell- Subdirector General de Promoción de la Salud y Prevención.

Vocal 1º: D. José Vicente Martí Boscà. Coordinador de Sanidad ambiental.

Vocal 1º Suplente: D^a. Josefa Gomar Fayos- Jefa de Sección de Sanidad Ambiental.

Vocal 2º: D^a Concepción Calatayud Galiano. Jefa de Sección de Aguas.

Vocal 2º Suplente: D^a Begoña Estébanez Ruiz- Técnico de Sanidad Ambiental.

Vocal 3º: Representante de la Intervención Delegada

Vocal 4º: Representante de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana.

Secretaria: D^a Carolina San Juan Buch - Jefa de Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.

Secretaria Suplente: D^a Gabriela Ribes Esteve- Técnico de la Sección de Contratación.

Valencia, 30 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

(Resolución de 22.07.16 de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública,
DOCV 7846 de 08.08.16.)


Justo Herrera Gómez